



VISTOS : Dec. Secc. 1ra. Nros. 638, 635/2026, Memo Nro. 696 de fecha 07.09.2026 de Director de Control (S), segunda cuota por gestion administrativa de sedes y talleres.

mafr.
OFPA. Nro. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260638 OTD	696	07/09/2026	JTA. VEC. COLON 4.000 NORTE	2152401004139	12.942.054	12.942.054
DS 260635 OTD	696	07/09/2026	JTA. DE VEC. VECINOS UNIDOS	2152401004254	6.905.000	6.905.000
TOTAL					19.847.054	19.847.054

La cantidad de :
DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 1210601005031 \$ 12.942.054
- 1210601005016128 \$ 6.905.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
14 SEP 2026
EG: 4739 CH: NON-GLS